



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 ABR. 2021

Visto: El Memorando N° 1016-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1816867 de la de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 9°, establece "El Estado determina la política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grado ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, así mismo el artículo 74° del precitado Reglamento, textualmente señala: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor", concordante con la Disposiciones Generales del manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, por Ordenanza Regional N° 376-GOB.REG.HVCA/CR, aprueban la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, que describe en su artículo 15° "La Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización es el órgano de asesoramiento del segundo nivel organizacional que depende de la Dirección Regional de Salud";

Que, teniendo en consideración el Informe N° 122-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPyO, de fecha 08 de abril del 2021; la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, señala de acuerdo a las acciones de gestión que se va llevar en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, solicita la asignación de responsabilidad mediante acto resolutivo a los responsables de las diferentes unidades de esta oficina; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



7850

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, responsabilidades en la **Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización**, a partir de la expedición de la presente resolución, a los servidores que a continuación se detalla:

- **Responsable de la Unidad de Presupuesto.**
TAP. Santos Teodoro CASTRO HUAMAN
- **Responsable de Unidad de Gestión de Inversión.**
Lic. Adm. Friny Mariluz ENRIQUEZ HUAMAN.

Artículo 2°.- La presente asignación de funciones, no demandará incremento remunerativo alguno a favor de los mencionados Trabajadores, siendo el único que le corresponde al nivel de carrera de los servidores; debiendo asumir con las responsabilidades inherentes al cargo.-----

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Registrese, Comuníquese y Archívese,



JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-